

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE INDUSTRIAS CULTURALES DE LAS ILLES BALEARS

4847 *Resolución de la directora gerente del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears por la que se conceden y se deniegan las ayudas destinadas a apoyar la producción y coproducción de obras audiovisuales para el año 2023*

Antecedentes

1. En el *Boletín Oficial de las Illes Balears* (BOIB) n.º 60, de 11 de mayo de 2023, se publicó la Resolución del presidente del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears por la que se convocan las subvenciones para apoyar la producción y coproducción de obras audiovisuales para el año 2023.
2. Dentro del plazo establecido en el apartado 6.1 de la convocatoria, el Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears (de ahora en adelante, ICIB) recibió un total de cuarenta y cuatro solicitudes.
3. De acuerdo con el apartado 9.a) de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Evaluadora deberá valorar los proyectos solicitados, separadamente para cada modalidad, según los criterios de valoración fijados en el punto 25. En el caso de empate, deberá seguirse el criterio establecido en el apartado 10.2.
4. De conformidad con el apartado 11.2 de la convocatoria, la Comisión Evaluadora se reunió el 25 de abril de 2024, para examinar las solicitudes presentadas y, posteriormente, extendió el acta de la sesión, a la que se adjuntó el informe que sirvió de base para dictar la Propuesta de resolución.
5. En fecha 29 de abril de 2024, la directora gerente del ICIB dictó la Propuesta de resolución por la que se conceden y se deniegan las ayudas destinadas a apoyar la producción y coproducción de obras audiovisuales para el año 2023.
6. El 29 de abril de 2024, se notificó la Propuesta de resolución mediante su publicación en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
7. De conformidad con el apartado 13.3 de la convocatoria, una vez publicada la Propuesta de resolución, los beneficiarios a los que se ha propuesto la concesión deberán comunicar al ICIB si aceptan la subvención o renuncian a ella en un plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Propuesta. En cualquier caso, si en el plazo de diez días hábiles desde la notificación de la Propuesta de resolución el beneficiario no hace constar lo contrario, se entenderá que acepta la subvención que se le ha adjudicado.

7.1 Solworks Films, SL, presentó la renuncia a la subvención otorgada. En consecuencia, de acuerdo con el apartado 13.3 de la convocatoria, el importe de la ayuda se adjudicó, correlativamente, a los expedientes denegados de la Modalidad A.

8. Todas las personas interesadas han aceptado expresamente o tácitamente la Propuesta de resolución, y se entiende que aceptan la subvención que se ha propuesto.

9. De acuerdo con el apartado 13.2 de la convocatoria, se otorgó un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Propuesta en la Sede Electrónica de la Comunidad

Autónoma de las Illes Balears, con el objeto de que las personas interesadas pudieran formular alegaciones. Así, dentro del plazo establecido, se recibió la siguiente alegación:

9.1. Andreu Fullana Arias presentó una alegación en relación con el expediente PCP 44 2023, en el que solicita la revisión de la puntuación obtenida.

10. Respecto de la alegación presentada, se acordó lo siguiente:

10.1. Alegación sobre el expediente PCP 44 2023: se estima la alegación y se admite la solicitud. La Comisión Evaluadora revisa y valora la documentación presentada de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el apartado 25 de la convocatoria.

11. El ICIB, como órgano instructor y gestor del procedimiento, ha comprobado que las personas beneficiarias cumplen los requisitos que la normativa prevé para poder recibir subvenciones.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE n.º 276, de 18 de noviembre de 2003).
2. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Subvenciones (BOIB n.º 196, de 31 de diciembre de 2005).
3. La Orden de la consejera de Educación y Cultura de 1 de julio de 2009 por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB n.º 100, de 11 de julio de 2009).
4. El Decreto 50/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears (BOIB n.º 160, de 22 de diciembre de 2018; corrección de errores, BOIB n.º 6, de 12 de enero de 2019).
5. La Resolución del presidente del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears por la que se convocan las subvenciones para apoyar la producción y coproducción de obras audiovisuales para el año 2023 (BOIB n.º 60, de 11 de mayo de 2024).

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Conceder las ayudas a las personas interesadas que se especifican en el anexo 1 de esta resolución por los importes indicados en cada caso.
2. Autorizar y disponer el gasto indicado para cada uno de los beneficiarios con cargo al capítulo IV del presupuesto del ICIB.
3. Excluir las solicitudes de las personas interesadas que se especifican en el anexo 1 de esta resolución.
4. Informar a los beneficiarios de que la subvención se deberá justificar y pagar de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 19 y 20 de la convocatoria.
6. Informar a los beneficiarios de que la aceptación de la subvención implicará el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el apartado 20 de la convocatoria y de todas las recogidas en la normativa de subvenciones.

6. Ordenar la publicación de esta resolución en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso de alzada ante el presidente del ICIB, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

(Firmado electrónicamente: 20 de mayo de 2024)

La directora gerente
Diana de la Cuadra Menéndez



RELACIÓN DE SOLICITUDES CONCEDIDAS								
Núm. Exp.	NIF / CIF	SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	PRESUPUESTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	COSTE A JUSTIFICAR	PUNTUACIÓN
MODALIDAD A								
PCP 43/2023	J57358418	PAUXA SC	LA CASA DE L'ANGLÈS	1.500.000,00 €	85.000,00 €	85.000,00 €	120.000,00 €	77
PCP 37/2023	51081091T	MARTA JIMENEZ JIMENEZ	ACUÉRDATE DE MÍ	417.372,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	417.372,00 €	72,25
PCP 39/2023	B42812925	EL OBRADOR DE LO REAL SL	REFUGIS DE PAPER	104.356,00 €	57.000,00 €	57.000,00 €	104.356,00 €	69,25
PCP 47/2023	B57712127	SOLWORKS FILMS SL	VALENCIANA	987.445,23 €	160.000,00 €			69
PCP 5/2023	B44978583	LA MOYANO FILMS SL	EL PADRE DE TODOS NOSOTROS	578.980,68 €	160.000,00 €	160.000,00 €	578.980,68 €	65,75
MODALIDAD B								
PCP 9/2023	B57550535	MOSAIC PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SL	TENS POR	138.100,00 €	70.000,00 €	70.000,00 €	138.100,00 €	87
PCP 40/2023	B09717869	SEALAND FILMS SL	LA PLAGA	125.500,00 €	50.900,00 €	50.900,00 €	125.500,00 €	83,33
PCP 46/2023	B42812925	MANSALVA FILMS SL	ÉS VOSTÈ SEGRESTABLE?	158.698,00 €	80.000,00 €	80.000,00 €	158.698,00 €	82,5
PCP 28/2023	B07854060	LA PERIFERICA PRODUCCIONS SRL	EL PETIT PEO	150.000,00 €	28.000,00 €	28.000,00 €	55.000,00 €	81,83
PCP 14/2023	B57892010	ESPAITEMPS COMUNICACIO SL	COSSIERS	123.980,00 €	78.890,00 €	78.890,00 €	123.980,00 €	79,33
PCP 35/2023	41740303H	JUAN CRISTIAN PONS COLL	LA FIBRA SENSIBLE	133.000,00 €	18.000,00 €	9.382,00 €	133.000,00 €	78,08
MODALIDAD C								
PCP 23/2023	A07509698	NOVA TELEVISIÓ SA	SET SETMANES DESPRÉS	63.268,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	63.268,00 €	84,16
PCP 17/2023	A07509698	NOVA TELEVISIÓ SA	NUDOS	28.700,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	28.700,00 €	79,33
PCP 7/2023	B42812925	MANSALVA FILMS SL	LA CARN	53.038,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	53.038,00 €	76,5
PCP 44/2023	43472461T	ANDREU FULLANA ARIAS	GERMANES-HERMANAS	35.677,34 €	25.000,00 €	25.000,00 €	35.677,34 €	75,66
PCP 31/2023	J57358418	PAUXA SC	HOY NO ES SIEMPRE	80.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	80.000,00 €	74,66
PCP 4/2023	B57893513	EMPATIC COMUNICACION Y MARKETING SL	PERILL D'EXTINCIÓ	26.850,00 €	13.000,00 €	13.000,00 €	26.850,00 €	73,6
PCP 38/2023	46051261V	JOSEP ORIOL RUIZ LLOVERA	TRAMUNTANA	44.570,00 €	17.828,00 €	17.828,00 €	44.570,00 €	64,66
MODALIDAD D								
PCP 15 /2023	B57892010	ESPAITEMPS COMUNICACIO SL	MANACOR	284.528,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	284.528,00 €	83,5
PCP 16/2023	B01618784	BASTERA FILMS SL	TEMPERATURES SENSE CANVIS	291.120,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	291.120,00 €	72,46
PCP 32/2023	B42812925	EL OBRADOR DE LOS REAL SL	DOCTHINKS	128.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	128.000,00 €	66,5
PCP 6/2023	33952850C	JOAN BOVER RAURELL	ISOLARTITS	130.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	130.000,00 €	65



RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS POR FALTA DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO

Núm. Exp.	NIF / CIF	SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	PRESUPUESTO	IMPORTE SOLICITADO	PUNTUACIÓN
MODALIDAD B						
PCP 10/2023	33952850C	JOAN BOVER RAURELL	ISLANDLIFE	200.000,00 €	80.000,00 €	77,41
PCP 30/2023	B09717869	SEALAND FILMS SL	SEMOS UNA MIERDA	100.260,00 €	80.000,00 €	76,5
PCP 27/2023	B07854060	LA PERIFERICA PRODUCCIONS SRL	CAÇADORS DE PARAULES	101.050,00 €	80.000,00 €	75,5
PCP 2/2023	B01618784	BASTERA FILMS SL	MALLORCA, UN RECEPTARI	68.900,00 €	40.000,00 €	75
PCP 21/2023	B16509861	MEDITERRANEAN CREATIVE HUB SL	MR. GRIEF	99.015,00 €	45.000,00 €	73,58
PCP 25/2023	B57517070	CINETICA PRODUCCIONS SL	A CONTRACOR	130.000,00 €	72.000,00 €	73,58
PCP 12/2023	B57893513	EMPATIC COMUNICACION Y MARKETING SL	MENORCA I LA TRAGÈDIA DEL ROMA	50.370,00 €	40.296,00 €	69,66
PCP 34/2023	B57517070	CINETICA PRODUCCIONS SL	VISCA ES PUIG DE SANT PERE	85.000,00 €	6.000,00 €	68,66
PCP 3/2023	B16578759	MALLORCA VIDEO SERVICIOS AUDIOVISUALES SL	FE CEGA	93.555,00 €	30.000,00 €	67,41
PCP 33/2023	B57922999	MUTUS MKT SL	L'UNIVERS DE LES RONDAIES MALLORQUINES (Tit prov)	44.334,00 €	20.000,00 €	64,33
PCP 26/2023	B16578759	OFFLINE PRODUCCIONES SL	LA DONA DELS 180 CADÀVERS	81.059,00 €	40.000,00 €	62,33
PCP 36/2023	B42812925	EL OBRADOR DE LO REAL	3000 AL MES	106.821,00 €	43.034,00 €	59,83



RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS						
Núm. Exp.	NIF / CIF	SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	PRESUPUESTO	IMPORTE SOLICITADO	Motivo de la exclusión
MODALIDAD A						
PCP 20/2023	B72472186	VIEJO LOBO FILMS SL	VIEJO LOBO	1.188.575,00 €	160.000,00 €	Desistimiento por no haber subsanado el requerimiento, apartado 8.2 de la convocatoria
PCP 29/2023	B07613581	CEF ESCUELA DE ARTES AUDIOVISUALES SL	ADEU BRUNA	806.592,00 €	160.000,00 €	Según lo dispuesto en el apartado 4.2.e) de la convocatoria
MODALIDAD B						
PCP 8 /2023	A07509698	NOVA TELEVISIÓ SA	GATAMOIX, PASSAT I PRESENT DE S'ALBUFERA	127.000,00 €	80.000,00 €	Desistimiento por no haber subsanado el requerimiento, apartado 8.2 de la convocatoria
PCP 22 /2023	B07854060	LA PERIFERICA PRODUCCIONS SRL	ME SOBREN LES PARAULES	89.555,00 €	50.000,00 €	Renúncia de la sol·licitud
MODALIDAD C						
PCP 41 /2023	46952632H	CARMEN VIDAL BALANZAT	LA BODA	72.044,00 €	21.193,00 €	Desistimiento por no haber subsanado el requerimiento, apartado 8.2 de la convocatoria
PCP 11 /2023	B16528994	GLEAMISLAND FILMS S.L.	UNA ULLADA AL PASSAT	29.000,00 €	24.650,00 €	Desistimiento por no haber subsanado el requerimiento, apartado 8.2 de la convocatoria
PCP 18 /2023	46957921V	FRANCISCO JAVIER RIERA TUR	SUBTEXT	41.882,46 €	25.000,00 €	Desistimiento por no haber subsanado el requerimiento, apartado 8.2 de la convocatoria
PCP 19 /2023	B83166280	FTFCAM SL	ALFONSINA, VESTIDA DE MAR	50.932,00 €	23.232,00 €	Desistimiento por no haber subsanado correctamente el requerimiento, apartado 8.2 de la convocatoria
PCP 24 /2023	B57517070	CINETICA PRODUCCIONS SL	EL CONJURO	36.800,00 €	25.000,00 €	Desistimiento por no haber subsanado el requerimiento, apartado 8.2 de la convocatoria
PCP 45 /2023	41746623J	ALEX ARROYO RODRIGUEZ	SI L'AMOR NO ÉS AIXÒ, QUE M'ASSASSININ	50.858,50 €	25.000,00 €	Según lo dispuesto en el apartado 4.2.e) y el 4.5 de de la convocatoria





Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

INSTITUTO DE INDUSTRIAS CULTURALES DE LAS ILLES BALEARS

6364

Resolución per la que se modifica la Resolución de la directora gerente del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears por la que se conceden y se deniegan las ayudas destinadas a apoyar la producción y coproducción de obras audiovisuales para el año 2023

Antecedentes

1. En el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) n.º 60, de 11 de mayo de 2023, se publicó la Resolución del presidente del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears por la que se convocan las subvenciones para apoyar la producción y coproducción de obras audiovisuales para el año 2023.
2. En el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) n.º 68, de 23 de mayo de 2024, se publicó la Resolución de la directora gerente del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears por la que se conceden y se deniegan las ayudas destinadas a apoyar la producción y coproducción de obras audiovisuales para el año 2023.
3. De acuerdo con el punto 10.3 de las bases de la convocatoria, los beneficiarios de los expedientes PCP 6/2023 y PCP 17/2023 han comunicado al ICIB la renuncia de la subvención, en consecuencia, el importe del ayuda se ha otorgado correlativamente a los expedientes denegados en la resolución de concesión.
4. Se han detectado varias incidencias en el Anexo 1 de la Resolución mencionada.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE n.º 276, de 18 de noviembre de 2003).
2. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Subvenciones (BOIB n.º 196, de 31 de diciembre de 2005).
3. La Orden de la consejera de Educación y Cultura de 1 de julio de 2009 por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB n.º 100, de 11 de julio de 2009).
4. El Decreto 50/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears (BOIB n.º 160, de 22 de diciembre de 2018; corrección de errores, BOIB n.º 6, de 12 de enero de 2019).
5. La Resolución del presidente del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears por la que se convocan las subvenciones para apoyar la producción y coproducción de obras audiovisuales para el año 2023 (BOIB n.º 60, de 11 de mayo de 2024).

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Rectificar el anexo 1 de la Resolución de la directora gerente del Instituto de Industrias Culturales de las Islas Baleares por la cual se conceden y se deniegan las ayudas destinadas a apoyar a la producción y coproducción de obras audiovisuales para el año 2023.
2. Ordenar la publicación de esta resolución en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y en el Boletín Oficial de las Illes Balears.





Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso de alzada ante el presidente del ICIB, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

(Firmado electrónicamente: 27 de junio de 2024)

La directora gerente

Diana de la Cuadra Menéndez





RELACIÓN DE SOLICITUDES CONCEDIDAS								
Núm. Exp.	NIF / CIF	SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	PRESUPUESTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	COSTE A JUSTIFICAR	PUNTUACIÓN
MODALIDAD A								
PCP 43/2023	J57358418	PAUXA SC	LA CASA DE L'ANGLÈS	1.500.000,00 €	85.000,00 €	85.000,00 €	120.000,00 €	77
PCP 37/2023	51081091T	MARTA JIMENEZ JIMENEZ	ACUËRDATE DE MÍ	417.372,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	417.372,00 €	72,25
PCP 39/2023	B42812925	EL OBRADOR DE LO REAL SL	REFUGIS DE PAPER	104.356,00 €	57.000,00 €	57.000,00 €	104.356,00 €	69,25
PCP 5/2023	B44978583	LA MOYANO FILMS SL	EL PADRE DE TODOS NOSOTROS	578.980,68 €	160.000,00 €	160.000,00 €	418.981,00 €	65,75
MODALIDAD B								
PCP 9/2023	B57550535	MOSAIC PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SL	TENS POR	138.100,00 €	70.000,00 €	70.000,00 €	126.100,00 €	87
PCP 40/2023	B09717869	SEALAND FILMS SL	LA PLAGA	125.500,00 €	50.900,00 €	50.900,00 €	125.500,00 €	83,33
PCP 46/2023	B42812925	MANSALVA FILMS SL	ÉS VOSTÈ SEGRESTABLE?	158.698,00 €	80.000,00 €	80.000,00 €	158.698,00 €	82,5
PCP 28/2023	B07854060	LA PERIFERICA PRODUCCIONS SRL	EL PETIT PEO	150.000,00 €	28.000,00 €	28.000,00 €	55.000,00 €	81,83
PCP 14/2023	B57892010	ESPAITEMPS COMUNICACIO SL	COSSIERS	123.980,00 €	78.890,00 €	78.890,00 €	123.980,00 €	79,33
PCP 35/2023	41740303H	JUAN CRISTIAN PONS COLL	LA FIBRA SENSIBLE	133.000,00 €	18.000,00 €	18.000,00 €	30.000,00 €	78,08
PCP 10/2023	33952850C	JOAN BOVER RAURELL	ISLANDLIFE	200.000,00 €	80.000,00 €	51.382,00 €	70.000,00 €	77,41 €
MODALIDAD C								
PCP 23/2023	A07509698	NOVA TELEVISIÓ SA	SET SETMANES DESPRÉS	63.268,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	63.268,00 €	84,16
PCP 7/2023	B42812925	MANSALVA FILMS SL	LA CARN	53.038,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	53.038,00 €	76,5
PCP 44/2023	43472461T	ANDREU FULLANA ARIAS	GERMANES-HERMANAS	35.677,34 €	25.000,00 €	25.000,00 €	35.677,34 €	75,66
PCP 31/2023	J57358418	PAUXA SC	HOY NO ES SIEMPRE	80.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	40.000,00 €	74,66
PCP 4/2023	B57893513	EMPATIC COMUNICACION Y MARKETING SL	PERILL D'EXTINCIÓ	26.850,00 €	13.000,00 €	13.000,00 €	26.850,00 €	73,6
PCP 38/2023	46051261V	JOSEP ORIOL RUIZ LLOVERA	TRAMUNTANA	44.570,00 €	17.828,00 €	17.828,00 €	44.570,00 €	64,66
MODALIDAD D								
PCP 15 /2023	B57892010	ESPAITEMPS COMUNICACIO SL	MANACOR	284.528,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	284.528,00 €	83,5
PCP 16/2023	B01618784	BASTERA FILMS SL	TEMPERATURES SENSE CANVIS	291.120,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	291.120,00 €	72,46
PCP 32/2023	B42812925	EL OBRADOR DE LOS REAL SL	DOCTHINKS	128.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	128.000,00 €	66,5



RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS POR FALTA DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO						
Núm. Exp.	NIF / CIF	SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	PRESUPUESTO	IMPORTE SOLICITADO	PUNTUACIÓN
MODALIDAD B						
PCP 30/2023	B09717869	SEALAND FILMS SL	SEMOS UNA MIERDA	100.260,00 €	80.000,00 €	76,5
PCP 27/2023	B07854060	LA PERIFERICA PRODUCCIONS SRL	CAÇADORS DE PARAULES	101.050,00 €	80.000,00 €	75,5
PCP 2/2023	B01618784	BASTERA FILMS SL	MALLORCA, UN RECEPTARI	68.900,00 €	40.000,00 €	75
PCP 21/2023	B16509861	MEDITERRANEAN CREATIVE HUB SL	MR. GRIEF	99.015,00 €	45.000,00 €	73,58
PCP 25/2023	B57517070	CINETICA PRODUCCIONS SL	A CONTRACOR	130.000,00 €	72.000,00 €	73,58
PCP 12/2023	B57893513	EMPATIC COMUNICACION Y MARKETING SL	MENORCA I LA TRAGÈDIA DEL ROMA	50.370,00 €	40.296,00 €	69,66
PCP 34/2023	B57517070	CINETICA PRODUCCIONS SL	VISCA ES PUIG DE SANT PERE	85.000,00 €	6.000,00 €	68,66
PCP 3/2023	B16578759	MALLORCA VIDEO SERVICIOS AUDIOVISUALES SL	FE CEGA	93.555,00 €	30.000,00 €	67,41
PCP 33/2023	B57922999	MUTUS MKT SL	L'UNIVERS DE LES RONDAIES MALLORQUINES (Tit prov)	44.334,00 €	20.000,00 €	64,33
PCP 26/2023	B16578759	OFFLINE PRODUCCIONES SL	LA DONA DELS 180 CADÀVERS	81.059,00 €	40.000,00 €	62,33
PCP 36/2023	B42812925	EL OBRADOR DE LO REAL	3000 AL MES	106.821,00 €	43.034,00 €	59,83



RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS						
Núm. Exp.	NIF / CIF	SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	PRESUPUESTO	IMPORTE SOLICITADO	Motivo de la exclusión
MODALIDAD A						
PCP 20/2023	B72472186	VIEJO LOBO FILMS SL	VIEJO LOBO	1.188.575,00 €	160.000,00 €	Desistimiento por no haber subsanado el requerimiento, apartado 8.2 de la convocatoria
PCP 29/2023	B07613581	CEF ESCUELA DE ARTES AUDIOVISUALES SL	ADEU BRUNA	806.592,00 €	160.000,00 €	Según lo dispuesto en el apartado 4.2.e) de la convocatoria
PCP 47/2023	B57712127	SOLWORKS FILMS SL	VALENCIANA	987.445,23 €	160.000,00 €	Renuncia a la subvención
MODALIDAD B						
PCP 8 /2023	A07509698	NOVA TELEVISIÓ SA	GATAMOIX, PASSAT I PRESENT DE S'ALBUFERA	127.000,00 €	80.000,00 €	Desistimiento por no haber subsanado el requerimiento, apartado 8.2 de la convocatoria
PCP 17/2023	A07509698	NOVA TELEVISIÓ SA	NUDOS	28.700,00 €	10.000,00 €	Renuncia a la solicitud
PCP 22 /2023	B07854060	LA PERIFERICA PRODUCCIONS SRL	ME SOBREN LES PARAULES	89.555,00 €	50.000,00 €	Renuncia a la solicitud
MODALIDAD C						
PCP 41 /2023	46952632H	CARMEN VIDAL BALANZAT	LA BODA	72.044,00 €	21.193,00 €	Desistimiento por no haber subsanado el requerimiento, apartado 8.2 de la convocatoria
PCP 11 /2023	B16528994	GLEAMISLAND FILMS S.L.	UNA ULLADA AL PASSAT	29.000,00 €	24.650,00 €	Desistimiento por no haber subsanado el requerimiento, apartado 8.2 de la convocatoria
PCP 18 /2023	46957921V	FRANCISCO JAVIER RIERA TUR	SUBTEXT	41.882,46 €	25.000,00 €	Desistimiento por no haber subsanado el requerimiento, apartado 8.2 de la convocatoria
PCP 19 /2023	B83166280	FTFCAM SL	ALFONSINA, VESTIDA DE MAR	50.932,00 €	23.232,00 €	Desistimiento por no haber subsanado correctamente el requerimiento, apartado 8.2 de la convocatoria
PCP 24 /2023	B57517070	CINETICA PRODUCCIONS SL	EL CONJURO	36.800,00 €	25.000,00 €	Desistimiento por no haber subsanado el requerimiento, apartado 8.2 de la convocatoria
PCP 45 /2023	41746623J	ALEX ARROYO RODRIGUEZ	SI L'AMOR NO ÉS AIXÒ, QUE MASSASSININ	50.858,50 €	25.000,00 €	Según lo dispuesto en el apartado 4.2.e) y el 4.5 de la convocatoria
MODALITAT D						
PCP 6/2023	33952850C	JOAN BOVER RAURELL	ISOLARTITS	130.000,00 €	50.000,00 €	Renuncia a la subvención

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE INDUSTRIAS CULTURALES DE LAS ILLES BALEARS

9609 *Resolución per la que se modifica la Resolución de la directora gerente del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears por la que se conceden y se deniegan las ayudas destinadas a apoyar la producción y coproducción de obras audiovisuales para el año 2023*

Antecedentes

1. En el *Boletín Oficial de las Illes Balears* (BOIB) n.º 60, de 11 de mayo de 2023, se publicó la Resolución del presidente del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears por la que se convocan las subvenciones para apoyar la producción y coproducción de obras audiovisuales para el año 2023.
2. En el *Boletín Oficial de las Illes Balears* (BOIB) n.º 68, de 23 de mayo de 2024, se publicó la Resolución de la directora gerente del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears por la que se conceden y se deniegan las ayudas destinadas a apoyar la producción y coproducción de obras audiovisuales para el año 2023.
3. En el *Boletín Oficial de las Illes Balears* (BOIB) n.º 86, de 29 de junio de 2024, se publicó la Resolución per la que se modifica la Resolución de la directora gerente del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears por la que se conceden y se deniegan las ayudas destinadas a apoyar la producción y coproducción de obras audiovisuales para el año 2023.
4. De acuerdo con el punto 10.3 de las bases de la convocatoria, los beneficiarios de los expedientes PCP 28/2023 (Modalidad B) y PCP 23/2023 (Modalidad C) han comunicado al ICIB la renuncia de la subvención, en consecuencia, el importe del ayuda se ha otorgado correlativamente a los expedientes denegados en la resolución de concesión.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE n.º 276, de 18 de noviembre de 2003).
2. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Subvenciones (BOIB n.º 196, de 31 de diciembre de 2005).
3. La Orden de la consejera de Educación y Cultura de 1 de julio de 2009 por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB n.º 100, de 11 de julio de 2009).
4. El Decreto 50/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears (BOIB n.º 160, de 22 de diciembre de 2018; corrección de errores, BOIB n.º 6, de 12 de enero de 2019).
5. La Resolución del presidente del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears por la que se convocan las subvenciones para apoyar la producción y coproducción de obras audiovisuales para el año 2023 (BOIB n.º 60, de 11 de mayo de 2024).



Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Rectificar el anexo 1 de la Resolución de la directora gerente del Instituto de Industrias Culturales de las Islas Baleares por la cual se conceden y se deniegan las ayudas destinadas a apoyar a la producción y coproducción de obras audiovisuales para el año 2023.
2. Ordenar la publicación de esta resolución en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso de alzada ante el presidente del ICIB, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

(Firmado electrónicamente: 27 de septiembre de 2024)

La directora gerente
Diana de la Cuadra Menéndez



RELACIÓN DE SOLICITUDES CONCEDIDAS								
Núm. Exp.	NIF / CIF	SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	PRESUPUESTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	COSTE A JUSTIFICAR	PUNTUACIÓN
MODALIDAD A								
PCP 43/2023	J57358418	PAUXA SC	LA CASA DE L'ANGLÈS	1.500.000,00 €	85.000,00 €	85.000,00 €	120.000,00 €	77
PCP 37/2023	51081091T	MARTA JIMENEZ JIMENEZ	ACUÉRDATE DE MÍ	417.372,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	417.372,00 €	72,25
PCP 39/2023	B42812925	EL OBRADOR DE LO REAL SL	REFUGIS DE PAPER	104.356,00 €	57.000,00 €	57.000,00 €	104.356,00 €	69,25
PCP 5/2023	B44978583	LA MOYANO FILMS SL	EL PADRE DE TODOS NOSOTROS	578.980,68 €	160.000,00 €	160.000,00 €	418.981,00 €	65,75
MODALIDAD B								
PCP 9/2023	B57550535	MOSAIC PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SL	TENS POR	138.100,00 €	70.000,00 €	70.000,00 €	126.100,00 €	87
PCP 40/2023	B09717869	SEALAND FILMS SL	LA PLAGA	125.500,00 €	50.900,00 €	50.900,00 €	125.500,00 €	83,33
PCP 46/2023	B42812925	MANSALVA FILMS SL	ÉS VOSTÈ SEGRESTABLE?	158.698,00 €	80.000,00 €	80.000,00 €	158.698,00 €	82,5
PCP 14/2023	B57892010	ESPAITEMPS COMUNICACIO SL	COSSIERS	123.980,00 €	78.890,00 €	78.890,00 €	123.980,00 €	79,33
PCP 35/2023	41740303H	JUAN CRISTIAN PONS COLL	LA FIBRA SENSIBLE	133.000,00 €	18.000,00 €	18.000,00 €	30.000,00 €	78,08
PCP 10/2023	33952850C	JOAN BOVER RAURELL	ISLANDLIFE	200.000,00 €	80.000,00 €	80.000,00 €	70.000,00 €	77,41 €
PCP 30/2023	B09717869	SEALAND FILMS SL	SEMOS UNA MIERDA	100.260,00 €	80.000,00 €	24.382,00 €	100.260,00 €	76,83 €
MODALIDAD C								
PCP 7/2023	B42812925	MANSALVA FILMS SL	LA CARN	53.038,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	53.038,00 €	76,5
PCP 44/2023	43472461T	ANDREU FULLANA ARIAS	GERMANES-HERMANAS	35.677,34 €	25.000,00 €	25.000,00 €	35.677,34 €	75,66
PCP 31/2023	J57358418	PAUXA SC	HOY NO ES SIEMPRE	80.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	40.000,00 €	74,66
PCP 4/2023	B57893513	EMPATIC COMUNICACION Y MARKETING SL	PERILL D'EXTINCIÓ	26.850,00 €	13.000,00 €	13.000,00 €	26.850,00 €	73,6
PCP 38/2023	46051261V	JOSEP ORIOL RUIZ LLOVERA	TRAMUNTANA	44.570,00 €	17.828,00 €	17.828,00 €	44.570,00 €	64,66
MODALIDAD D								
PCP 15 /2023	B57892010	ESPAITEMPS COMUNICACIO SL	MANACOR	284.528,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	284.528,00 €	83,5
PCP 16/2023	B01618784	BASTERA FILMS SL	TEMPERATURES SENSE CANVIS	291.120,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	291.120,00 €	72,46
PCP 32/2023	B42812925	EL OBRADOR DE LOS REAL SL	DOCTHINKS	128.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	128.000,00 €	66,5



RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS POR FALTA DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO

Núm. Exp.	NIF / CIF	SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	PRESUPUESTO	IMPORTE SOLICITADO	PUNTUACIÓN
MODALIDAD B						
PCP 27/2023	B07854060	LA PERIFERICA PRODUCCIONS SRL	CAÇADORS DE PARAULES	101.050,00 €	80.000,00 €	75,5
PCP 2/2023	B01618784	BASTERA FILMS SL	MALLORCA, UN RECEPTARI	68.900,00 €	40.000,00 €	75
PCP 21/2023	B16509861	MEDITERRANEAN CREATIVE HUB SL	MR. GRIEF	99.015,00 €	45.000,00 €	73,58
PCP 25/2023	B57517070	CINETICA PRODUCCIONS SL	A CONTRACOR	130.000,00 €	72.000,00 €	73,58
PCP 12/2023	B57893513	EMPATIC COMUNICACION Y MARKETING SL	MENORCA I LA TRAGÈDIA DEL ROMA	50.370,00 €	40.296,00 €	69,66
PCP 34/2023	B57517070	CINETICA PRODUCCIONS SL	VISCA ES PUIG DE SANT PERE	85.000,00 €	6.000,00 €	68,66
PCP 3/2023	B16578759	MALLORCA VIDEO SERVICIOS AUDIOVISUALES SL	FE CEGA	93.555,00 €	30.000,00 €	67,41
PCP 33/2023	B57922999	MUTUS MKT SL	L'UNIVERS DE LES RONDAIES MALLORQUINES (Tit prov)	44.334,00 €	20.000,00 €	64,33
PCP 26/2023	B16578759	OFFLINE PRODUCCIONES SL	LA DONA DELS 180 CADÀVERS	81.059,00 €	40.000,00 €	62,33
PCP 36/2023	B42812925	EL OBRADOR DE LO REAL	3000 AL MES	106.821,00 €	43.034,00 €	59,83



RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS						
Núm. Exp.	NIF / CIF	SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	PRESUPUESTO	IMPORTE SOLICITADO	Motivo de la exclusión
MODALIDAD A						
PCP 20/2023	B72472186	VIEJO LOBO FILMS SL	VIEJO LOBO	1.188.575,00 €	160.000,00 €	Desistimiento por no haber subsanado el requerimiento, apartado 8.2 de la convocatoria
PCP 29/2023	B07613581	CEF ESCUELA DE ARTES AUDIOVISUALES SL	ADEU BRUNA	806.592,00 €	160.000,00 €	Según lo dispuesto en el apartado 4.2.e) de la convocatoria
PCP 47/2023	B57712127	SOLWORKS FILMS SL	VALENCIANA	987.445,23 €	160.000,00 €	Renuncia a la subvención
MODALIDAD B						
PCP 8 /2023	A07509698	NOVA TELEVISIÓ SA	GATAMOIX, PASSAT I PRESENT DE S'ALBUFERA	127.000,00 €	80.000,00 €	Desistimiento por no haber subsanado el requerimiento, apartado 8.2 de la convocatoria
PCP 17/2023	A07509698	NOVA TELEVISIÓ SA	NUDOS	28.700,00 €	10.000,00 €	Renuncia a la solicitud
PCP 22 /2023	B07854060	LA PERIFERICA PRODUCCIONS SRL	ME SOBREN LES PARAULES	89.555,00 €	50.000,00 €	Renuncia a la solicitud
PCP 28/2023	B07854060	LA PERIFERICA PRODUCCIONS SRL	EL PETIT PEO	150.000,00 €	28.000,00 €	Renuncia a la subvención
MODALIDAD C						
PCP 41 /2023	46952632H	CARMEN VIDAL BALANZAT	LA BODA	72.044,00 €	21.193,00 €	Desistimiento por no haber subsanado el requerimiento, apartado 8.2 de la convocatoria
PCP 11 /2023	B16528994	GLEAMISLAND FILMS S.L.	UNA ULLADA AL PASSAT	29.000,00 €	24.650,00 €	Desistimiento por no haber subsanado el requerimiento, apartado 8.2 de la convocatoria
PCP 18 /2023	46957921V	FRANCISCO JAVIER RIERA TUR	SUBTEXT	41.882,46 €	25.000,00 €	Desistimiento por no haber subsanado el requerimiento, apartado 8.2 de la convocatoria
PCP 19 /2023	B83166280	FTFCAM SL	ALFONSINA, VESTIDA DE MAR	50.932,00 €	23.232,00 €	Desistimiento por no haber subsanado correctamente el requerimiento, apartado 8.2 de la convocatoria
PCP 24 /2023	B57517070	CINETICA PRODUCCIONS SL	EL CONJURO	36.800,00 €	25.000,00 €	ok
PCP 45 /2023	41746623J	ALEX ARROYO RODRIGUEZ	SI L'AMOR NO ÉS AIXÒ, QUE M'ASSASSININ	50.858,50 €	25.000,00 €	Según lo dispuesto en el apartado 4.2.e) y el 4.5 de de la convocatoria
PCP 23/2023	A07509698	NOVA TELEVISIÓ SA	SET SETMANES DESPRÉS	63.268,00 €	25.000,00 €	Renuncia a la subvención
MODALIDAD D						
PCP 6/2023	33952850C	JOAN BOVER RAURELL	ISOLARTITS	130.000,00 €	50.000,00 €	Renuncia a la subvención

